

**OFICIO N° 025**

**VALPARAÍSO**, 15 de marzo de 2021

La **“Comisión Especial Investigadora de los actos de Gobierno, relacionados con políticas de seguridad pública en la región de la Araucanía, especialmente respecto de hechos vinculados con personas pertenecientes a pueblos originarios (CEI 54)”**, acordó reiterar la solicitud de información requerida en Oficio N° 017, de fecha 1 de marzo recién pasado.

Asimismo, quisiera complementar dicha información en orden a determinar si los intendentes regionales poseen atribuciones de desalojo en la forma descrita en el antes citado Oficio.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de usted, en virtud del referido acuerdo y por orden del **Presidente de la Comisión, diputado señor RICARDO CELIS ARAYA**.

Dios guarde a usted,



**ÁLVARO HALABÍ DIUANA**  
Abogado Secretario de la Comisión

**AL DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL, SEÑOR ALFONSO PÉREZ GUÍÑEZ.**

AHD/lbr.  
c.c.: Archivo.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6EDEACFD6FE7076C